



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### XII LEGISLATURA

Núm. 116

23 de junio de 2017

Pág. 13

## I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.**  
**(621/000002)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 6  
Núm. exp. 121/000006)

### ADMISIÓN A TRÁMITE DE ENMIENDAS

La Mesa del Senado, en su reunión del día 20 de junio de 2017, de conformidad con lo acordado por la Presidencia del Senado el día 16 de junio de 2017, sobre la admisión a trámite de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 27 de julio de 2016, ha acordado lo siguiente, una vez presentados los correspondientes escritos de subsanación:

1. Dar por subsanadas y, en consecuencia, admitir a trámite las enmiendas 877, 908, 909, 1094, 1155, 1156, 1157, 1158, 1160, 1162, 1163 y 1254 de los Sres. Mulet García y Navarrete Pla, del Grupo Parlamentario Mixto; la enmienda 1926 de la Sra. Castilla Herrera, del Grupo Parlamentario Mixto; la enmienda 5427 del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y las enmiendas 3709, 4011, 4079, 4084, 4088, 4089, 4821 y 5955 del Grupo Parlamentario Socialista.

2. Dar por no subsanadas y, en consecuencia, inadmitir a trámite las enmiendas 1798, 1823, 1824, 2091, 2397, 2754, 2950, 2952 y 3334 del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Palacio del Senado, 20 de junio de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

La Mesa del Senado, en su reunión del día 20 de junio de 2017, al amparo de lo previsto en el artículo 36.2 del Reglamento del Senado, ha acordado estimar la solicitud de reconsideración presentada por el Sr. Yanguas Fernández del acuerdo adoptado por la Presidencia del Senado en relación con la no admisión a trámite de la enmienda número 3410 presentada al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, entender corregida la formulación de la citada enmienda y, en consecuencia, admitir a trámite la misma.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 20 de junio de 2017.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.